

# **DOCUMENTO DE BASE DE POLÍTICA EDUCATIVA**

## **HACIA UNA RECONFIGURACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

### **a. Presentación**

El Estado argentino ha puesto en marcha un conjunto de medidas en materia de protección social, cuidado de la salud y de las familias, transferencias de recursos directos, apoyo alimentario a los sectores desfavorecidos y protección del empleo, entre otras acciones de política pública para hacer frente a la Emergencia Sanitaria y a la decisión de establecer el Aislamiento Sanitario, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

La expansión del COVID-19 provocó la suspensión de las clases presenciales en las escuelas de los niveles inicial, primario y secundario en todas sus modalidades; así como en la educación superior y universitaria; y generó que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos dejaran de asistir a las instituciones educativas. Esta situación interrumpió además el acceso a otras propuestas y apoyos, afectando aún más a los sectores más desfavorecidos y ampliando así la desigualdad socioeducativa.

Con el fin de mitigar esta situación tan particular, el Ministerio Nacional y las jurisdicciones adecuaron los protocolos para los servicios de comedores escolares en articulación con las áreas de Desarrollo Social y Salud, para sostenerlos bajo distintas modalidades, con participación activa de las y los trabajadores de la educación (supervisores, directivos, docentes y personal de apoyo), las comunidades y organizaciones locales. Este esfuerzo que interpeló a todos los integrantes del sistema educativo nacional en sus diferentes responsabilidades y funciones, tuvo connotaciones humanamente significativas por conservar el contacto, la comunicación, la vinculación y la transmisión de conocimientos y saberes, en un contexto inédito y altamente desafiante.

Existen hoy múltiples tensiones y dificultades referidas a las posibilidades de acceso a distintos recursos digitales y a la conectividad para dar continuidad a la tarea pedagógica, que como es sabido, no están igualmente presentes entre los hogares del país. A su vez, muchos niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos necesitan – aún más en estas circunstancias - mayor acompañamiento para aprender saberes prioritarios e ineludibles, y sostener su desarrollo y bienestar.

Las iniciativas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concretaron diversas estrategias

para hacer efectivo el derecho a la educación poniendo a disposición recursos, medios e instrumentos para la cobertura educativa, psicosocial, alimentaria y sanitaria. En esta línea, las jurisdicciones promovieron el desarrollo de estrategias no presenciales, a distancia y particularmente en soportes digitales multimediales para sostener la continuidad de las actividades de enseñanza dentro del contexto dado; tratando de llegar con variados recursos y soportes en los distintos contextos territoriales..

El Ministerio de Educación de la Nación con el fin de acompañar y asistir a las jurisdicciones y a la docencia en su conjunto, está implementando una respuesta multiplataforma (sitio web, programación diaria en la televisión y radio pública, que se complementan con la distribución de millares de cuadernos impresos) que desarrolla contenidos educativos y saberes priorizados para todos los niveles y ciclos de la Educación Obligatoria. El Programa Nacional *Seguimos Educando* incluye un portal educativo - Educ Ar - videos, libros digitales, juegos, secuencias didácticas, orientaciones a docentes y familias, que se complementa con la emisión diaria de programas de TV y Radio, y la distribución de cuadernos impresos que facilitan la continuidad pedagógica con lo/as estudiantes de los contextos más vulnerables, con escaso acceso a recursos tecnológicos digitales y/o escasa o nula conectividad. Asimismo, el Instituto Nacional de Formación Docente fortaleció los programas de formación virtual auto-asistida y tutorada para docentes de todos los niveles y modalidades del país.

Este contexto tan particular e inesperado de ASPO que se extiende en el tiempo sin fecha precisa de conclusión, implica un fuerte desafío, tanto para todos/as los/as docentes como para lo/as estudiantes; y por supuesto para las propias familias para readecuarse y afrontar el desarrollo de prácticas y procesos educativos . Una encuesta denominada 'de tipo rápida y telefónica' a poblaciones de un conjunto de conglomerados urbanos encomendada por Unicef Argentina (2020) destaca que<sup>1</sup>: *"en cuanto a la continuidad de las actividades escolares en el hogar, resulta alentador corroborar que más del 80% de los hogares con niños, niñas y adolescentes relevados han tenido actividades pedagógicas en el hogar y que en 2 de cada 3 casos realizaban tareas todos los días de la semana, dando cuenta que hubo un fuerte sostenimiento del vínculo entre los estudiantes y las escuelas a pesar del cierre de las mismas"*. Sin embargo, algunos datos de la encuesta, ponen de manifiesto cómo las desigualdades preexistentes se agudizan en este contexto:

*"El 18% de las y los adolescentes entre 13 y 17 años no cuenta con Internet en el hogar y el 37% no dispone de dispositivos electrónicos para realizar las tareas escolares –computadoras, notebooks o tablets– valor que aumenta al 44% entre quienes asisten a escuelas de gestión estatal"*. Se advierte claramente que aquello/as que no cuentan con los recursos tecnológicos enfrentan serias dificultades

---

<sup>1</sup> "Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana". INFORME SECTORIAL: EDUCACIÓN. UNICEF Argentina. Principales Resultados. Págs. 9-22

de acceso para la realización de determinadas tareas escolares, el contacto y vínculo pedagógico con los y las docentes; del mismo modo se dificulta el seguimiento de los aprendizajes, preocupaciones que fueron los temas centrales de agenda de las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos, supervisores, directivos y docentes.

Mientras el devenir de la pandemia obligue a mantener suspendida la presencialidad, es necesario avanzar en el desarrollo de procesos **educativos alternativos contextualizados** y con **la suficiente** flexibilidad para propiciar la continuidad en los estudios, el acompañamiento de los estudiantes y la posibilidad de evaluación formativa de los aprendizajes. Adaptar modelos y estrategias en función de los distintos contextos, especialmente en los más vulnerables, es fundamental para asegurar a cada niña, niño, adolescente, joven y adulto, el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Por esta razón, urge poder diseñar y contar con políticas educativas concertadas entre la Nación y las jurisdicciones que aborden todas estas cuestiones, para desarrollar y fortalecer a los y las docentes en el acompañamiento a las familias, especialmente de aquellas que se encuentran en condiciones menos favorables, con niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a comunidades indígenas, aquellos que tienen discapacidades temporales y permanentes, quienes se encuentran en contextos privados de la libertad, quienes residen en ámbitos rurales aislados y los que no pudieron completar su escolaridad en los tiempos establecidos, con acreditaciones pendientes, entre otras.

La actual fase de ASPO buscó reemplazar la presencialidad mediante otras formas de trabajo pedagógico, pero a grandes rasgos se intentó dar continuidad a las actividades escolares en la no presencialidad con más o menos éxito, por lo cual es clave profundizar y definir algunos temas que no terminen necesariamente abrevando en prácticas que sean una analogía de la dinámica de funcionamiento que se daba en la escuela así como de las actividades extraescolares se asumen fuera de ella.

La toma de decisiones relativas a la apertura de las instituciones educativas y la progresiva vuelta a la presencialidad, estarán enmarcadas en un escenario inicial muy complejo condicionado por las prescripciones sanitarias, en particular las referidas a la necesidad de mantener el distanciamiento social.

En las fases que vienen de flexibilidad gradual, no se trata sólo de reponer la presencialidad y recuperar el tiempo y los aprendizajes perdidos, sino de entender que las instituciones asumirán formatos distintos que se caracterizarán por articular lo presencial con lo no presencial, abriendo el camino para el desarrollo de una “bimodalidad” que pueda dar respuesta a los requerimientos de las trayectorias educativas.

Esta coyuntura habilita una oportunidad para plantear desde otros ángulos propuestas de mejoramiento educativo, en especial respecto de problemáticas que aún se mantienen como núcleos duros anclados en tradiciones sostenidas sólo por hábitos y rutinas difíciles de modificar. Una nueva concepción de la organización de lo común, en la diversidad de situaciones puede ser un principio eficaz en la medida que reconozcamos los límites de lo dado hasta el ASPO y las posibilidades de mejoramiento insinuadas y no siempre concretadas.

Las y los trabajadores/as docentes que expresan sus problemas y demandas por redes sociales, canales oficiales y sus organizaciones sindicales, abren sus interrogantes respecto de cómo se puede proseguir con la continuidad educativa no presencial. El incremento del trabajo docente ante las tareas inevitables de asistencia a grupos sociales desfavorecidos y altamente afectados, así como participar en el sostenimiento del vínculo de las familias y estudiantes con una escuela que apela a instrumentos de comunicación propios del entorno digital, es sin duda una intensificación del trabajo que vienen realizando en el escenario social planteado.

Será difícil en esta coyuntura actual de enseñanza, sostener los resultados educativos previstos para el año lectivo de la presencialidad, lo que implica readecuar las expectativas de logro al momento actual. Habida cuenta de la intensificación de la tarea es importante que se arbitren los medios para acompañar y cuidar el bienestar psicológico y afectivo de las/os docentes y estudiantes.

Es necesario considerar, muy particularmente, el impacto subjetivo de las experiencias vividas durante el período de ASPO, tanto en el trabajo pedagógico que se está realizando de manera no presencial apelando a los avances en la virtualidad como en cualquiera de los formatos que asuma el progresivo regreso a las aulas que se puedan ir construyendo.

Ello implica observar:

- Las modificaciones del calendario escolar y la incidencia de los cambios en el uso de los tiempos y de los espacios de la actividad pedagógica en la no presencialidad, producto de la alteración en la sincronidad y la ausencia del vínculo cotidiano con la escuela.
- Las implicancias de las limitaciones que produce la situación de aislamiento, en particular en lo que hace a la sociabilidad y los contactos con compañeras/os y amigas/os.
- Las experiencias vividas en el período de pandemia, tanto en el marco familiar como en la incertidumbre respecto del regreso a las instituciones educativas.
- El temor al contagio y a enfrentar la enfermedad o un fenómeno relativamente desconocido, atravesado por la idea del otro como posible agente de contagio.

Es relevante poder contar con mayor información sobre estos temas para comprender los procesos en

curso y promover trabajos e intercambios de carácter federal, regional y bilateral, con la finalidad de elaborar diferentes iniciativas estatales que vayan contemplando el regreso a la vida institucional en cualquiera de los formatos posibles que se desarrollen conforme a las leyes, normas y regulaciones establecidas por las autoridades nacionales, provinciales y jurisdiccionales. El cumplimiento del derecho a la educación, en este difícil escenario, demanda un esfuerzo aún mayor para renovar las estrategias y acciones como sistema educativo federal. Acordar un conjunto de lineamientos nacionales prioritarios, comunes, consensuados y claros, dentro de un país sumamente diverso para la toma de decisiones relativas a la apertura de las escuelas, es uno de los propósitos de corto y mediano plazo de la **Secretaría de Educación**.

b. **El andamiaje legal del sistema educativo**

Es de fundamental incidencia tener presente, el piso normativo desde el cual construiremos el andamiaje de nuevos procesos de la organización pedagógica e institucional de la enseñanza/aprendizaje.

En primer lugar debe señalarse que la *Ley de Educación Nacional*, la *Ley de Financiamiento Educativo*, la *Ley de Educación Técnico Profesional*, la *Ley de Educación Superior y su modificación*, la *Ley de Educación Sexual Integral*; y otras leyes y normativas están en vigencia y esperan su aplicación plena. La LEN, como la mayoría de las leyes de educación provinciales, son un programa educativo de largo alcance, que proporciona las bases del trabajo que debemos emprender. En relación con el cumplimiento de la obligatoriedad de la LEN, se propone que: “*el Estado Nacional y las jurisdicciones, generen variadas alternativas educativas para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, a fin de garantizar el derecho de todos a una educación con conocimientos y valores relevantes*”.

En segundo lugar, las resoluciones del Consejo Federal de Educación que refieren a trayectorias escolares, organización pedagógica y regímenes académicos de los niveles y modalidades, constituyen un marco vigente que debe actualizarse o complementarse con otros acuerdos, para normar e impulsar iniciativas necesarias para estos tiempos. Conviene repasar brevemente el contenido de algunas de ellas:

- La resolución del Consejo Federal de Educación N° 174/12 dispone las “*Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación*”. Esta normativa federal habilita a las jurisdicciones y al Ministerio de Educación Nacional a diseñar e implementar las políticas de articulación necesarias para facilitar el pasaje entre el nivel inicial y el nivel primario, la promoción de planificaciones institucionales que especifiquen la secuenciación de contenidos de cada ciclo, la coordinación intraciclos, la posibilidad de producir diversos agrupamientos al interior de un ciclo con fines

específicos de enseñanza, la priorización de aprendizajes en el tiempo y la designación de maestros que puedan permanecer en el año siguiente con el mismo grupo a los efectos de fortalecer la continuidad de la enseñanza y con ello la continuidad y acompañamiento de las trayectorias escolares. Asimismo, considera como unidad pedagógica a los dos primeros años de la escuela primaria; alentando un régimen de promoción acompañada en el tránsito dentro de cada ciclo, el incentivo para acciones de apoyo pedagógico a los niños y niñas en aquellas instituciones que cuentan con perfiles como maestras/os de apoyo, comunitarios o de recuperación; materiales de trabajo contextualizados, tareas de apoyo en otras instituciones de la comunidad o redes sociales y atención desde los programas específicos de repitencia y sobreedad, entre otras.

- Consecuentemente con este marco legal, los acuerdos del Consejo Federal de Educación sobre Educación Secundaria promueven diversas propuestas educativas para el nivel, incluyendo variados formatos institucionales, modalidad de cursado y criterios de evaluación, promoción y acreditación. De esta forma, sientan las bases para construir alternativas de inclusión y/o regularización de la trayectoria escolar para que todos/as los adolescentes y jóvenes participen de experiencias culturales y educativas, que se adecuen a las particularidades de cada región, jurisdicción y zona. En el documento *Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria* aprobado por la Resolución CFE N° 93/09 se consideran posibles variables de la configuración institucional que permitan ofrecer propuestas de enseñanza que promuevan aprendizajes significativos e integrados. La Resolución CFE N° 93/09 habilita aspectos tales como:
  - la organización de la tarea de los docentes (cátedras simples, cátedras compartidas, uso de horas para planificación, entre otros);
  - los distintos agrupamientos de alumnos (cursos por edad, cursos por nivel, multiaño, entre otros);
  - el ámbito para el desarrollo de actividades (en espacios dentro y fuera de la escuela, en espacios flexibles dentro de la escuela, en formatos de aprendizaje ubicuo);
  - una nueva estructura temporal que suma a los desarrollos regulares anuales clásicos, propuestas curriculares de duración diferente.
  - el aprendizaje sincrónico y asincrónico, a través de estrategias mediadas por tecnología u otros medios.
  - Asimismo, para la citada resolución el “Régimen Académico” es una herramienta de gobierno escolar cuya revisión posibilita nuevos modos de organización institucional que permitan garantizar la obligatoriedad de este nivel educativo. Entre los propósitos centrales de una renovación se incluyen:

- redefinir las condiciones institucionales que posibiliten trayectorias escolares continuas y completas para todos los/las estudiantes;
  - establecer nuevas pautas de evaluación, acreditación y promoción en los ciclos del nivel educativo.
2. La Resolución del CFE N° 103/10 que aprobó las "*Propuestas de Inclusión y/o Regularización de Trayectorias Escolares en la Educación Secundaria*" promueve estrategias diferenciadas para la inclusión educativa, para poner en marcha un conjunto de acciones que procuran atender en su especificidad a diversos grupos de adolescentes y jóvenes que necesitan regularizar su situación o reincorporarse al sistema educativo. Se señala, que estas alternativas de regularización de trayectoria escolar requieren tener en cuenta los siguientes aspectos:
- *selección de contenidos a trabajar centrados en los saberes más relevantes previstos en los diseños curriculares,*
  - *conformación de grupos reducidos de alumnos,*
  - *acompañamiento tutorial específico,*
  - *definición de formas de evaluación acordes, tal como la aprobación de materias en diferentes momentos del ciclo lectivo,*
  - *utilización de materiales de desarrollo curricular especialmente elaborados, -.*

Entre las iniciativas de la regularización de trayectorias que ya fueron implementadas en diversas jurisdicciones se encuentran las escuelas de reingreso al nivel educativo, las aulas de aceleración, las instancias de promoción asistida en el pasaje durante el ciclo básico y el ciclo orientado de la educación secundaria y experiencias de flexibilización del cursado regular (por ejemplo, permitiendo el cursado de asignaturas pendientes en contraturno de modo simultáneo).

Además de las leyes educativas nacionales y provinciales y las normativas que están en vigencia y se han mencionado, el reciente acuerdo del Consejo Federal de Educación plasmado en la **Resolución CFE 363/20**, establece: "*que es imprescindible construir reglas comunes que permitan ordenar este período excepcional, fundadas en experiencias ya probadas que puedan ser re contextualizadas y, en la medida de lo posible, en concordancia con marcos normativos vigentes a nivel nacional y de las jurisdicciones*". Asimismo: "*Que en este contexto se hace necesario acordar un encuadre federal del trabajo pedagógico sobre la evaluación, acreditación y promoción del aprendizajes con el objetivo de aplicar variados recursos pedagógicos que den cuenta de una evaluación formativa que interprete la singularidad de los procesos de enseñanza y acompañamiento desplegados durante este periodo, evitando profundizar las desigualdades pre existentes y toda acción estigmatizante en relación a las*

*trayectorias escolares de las y los alumnas/os”.*

El conjunto normativo mencionado y vigente es suficientemente apto para contener los cambios institucionales que requiere la emergencia, y las que organizará el sistema en el período siguiente. Pero la magnitud de las diferencias de diverso orden impide programar una propuesta de cambio uniforme de aplicación homogénea o estratificada; impulsa a proponer líneas de trabajo más generales atendiendo a las particularidades regionales, jurisdiccionales y locales que requerirán adaptaciones y especificaciones más precisas.

Las normativas preexistentes, y la reciente Resolución 363/20 posibilitan pensar alternativas institucionales para la salida del período de ASPO. Resulta necesario elaborar un posible catálogo de desafíos y oportunidades que deberán ser discutidos con las jurisdicciones en mesas nacionales, regionales y bilaterales y en la reorganización de los programas preexistentes para el fortalecimiento de las trayectorias escolares y la ampliación de proyectos y acciones de educación social y cultural de la escuela. Asimismo para la próxima etapa será crucial la incorporación de las experiencias sociales y comunitarias cuya territorialidad ha contribuido a sostener el vínculo de estudiantes y familias con la escuela. En ese sentido deberá otorgarse especial importancia al trabajo articulado entre gabinetes de orientación, promotores/as territoriales y/o socioeducativos, referentes comunitarios, inspectores/as y supervisores/as cuya mediación resulta crucial para realizar acuerdos de trabajo en cada contexto específico.



### c. Los principales cambios que se deberán encarar

La apertura y el regreso a las actividades escolares presenciales tendrá una progresión acorde a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, que es de suponer comenzará en las zonas con las menores tasas de transmisión del Covid19 y con riesgo local más bajo. La apertura de las escuelas también podrá hacerse por etapas; por ejemplo, al principio puede limitarse a unos pocos días a la semana o regir solamente para determinados grados, ciclos o niveles. Las diferencias de diverso orden impiden programar una estrategia de aplicación homogénea y/o estratificada e impulsan a proponer lineamientos más generales. La contextualización será un aspecto crucial para responder a las necesidades locales, particularmente en contextos de vulnerabilidad con múltiples privaciones (alta densidad poblacional, hacinamiento, problemas sanitarios y de alimentación, etc.)<sup>2</sup>.

El análisis debe hacerse tomando como referencia las condiciones anteriores a la pandemia, reconociendo las limitaciones en los contextos locales con escasos recursos, y teniendo presente los objetivos actuales para el sistema educativo: mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento tecnológico, y de prevención para la salud, fortalecer el acceso a la enseñanza y procurar los mejores resultados de aprendizaje. El mayor desafío en este contexto, es preparar al sistema educativo para que reestructure su función pedagógica, pero también la de socialización de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos. La vuelta a la presencialidad debe ser, también, una invitación a espacios significativos, desafiantes y contenedores de producción colectiva de conocimiento.

El contexto crítico de la pandemia y las medidas de emergencia sanitaria (ASPO) provocan que las trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades registren discontinuidades. Por esta razón, es necesario que (a partir de las leyes y normas vigentes que se han señalado) el gobierno nacional redefina y proponga un conjunto de políticas de Estado con una perspectiva federal, que tienda a asegurar condiciones necesarias que garanticen a la población una igualdad de condiciones para el ejercicio del derecho a la educación, tanto en el desarrollo de las trayectorias, en la construcción de la sociabilidad como en el acceso a los conocimientos.

En esta dirección, estamos ante una oportunidad que va a requerir, sin lugar a dudas, la realización de **cambios profundos e indispensables en el sistema educativo**, que son el sentido que fundamenta la formulación de los objetivos prioritarios del “**Plan Educativo Anual Federal**” (PEAF) (desarrollados

---

<sup>2</sup> La UNESCO publicó recientemente “Framework for the opening schools” donde se pueden extraer y anticipar algunos de los aspectos que pueden considerarse para la vuelta a la presencialidad.

en el Anexo I). Los mismos deberán orientarse a:

- 1) **Asegurar trayectorias educativas plenas en un marco de heterogeneidad de situaciones posibles.** La trayectoria escolar implica la modalidad particular que asume el recorrido que cada estudiante realiza durante su tránsito por los años de la educación. La trayectoria escolar está atravesada por el modo particular en que la institución educativa desarrolla la gradualidad del currículum, las estrategias en que se realizan las propuestas de enseñanza, los aprendizajes, los vínculos con los adultos en general y con los docentes en particular así como con los pares, los roles que asumen los estudiantes en la institución, el espacio que juegan sus intereses, necesidades y expectativas y los sentidos que le asignan a la institución escolar. Hoy todas estas dimensiones que definen la regularidad de las trayectorias están **dislocadas** y es necesario atender y diseñar alternativas posibles que establezcan nuevas regularidades sujetas a derecho. Sin lugar a dudas la universalización de las discontinuidades de las trayectorias educativas se hace más grave en aquellos actores que ya tenían trayectorias interrumpidas. Es necesario pensar políticas que posibiliten llegar a ellos y brindarles espacios de inclusión educativa.
  
- 2) **Repensar la forma del sistema educativo.** Para avanzar en esta dirección es necesario tener en consideración y atender problemas inherentes al sistema educativo al mismo tiempo que se diseñan los posibles escenarios de salida de la emergencia sanitaria. Ello implica pensar el contexto complejo de post-aislamiento institucional, con todos los recursos al alcance que puedan disponer los Estados nacional, provinciales y municipales y con la integración y participación activa de organizaciones sociales y comunitarias. Para avanzar en una nueva forma del sistema educativo que dé respuesta a los nuevos desafíos, es necesario considerar:
  - a) Su capacidad para atender a la matrícula escolar en grupos reducidos, heterogéneos y diversos (en especial en aquellos contextos urbanos de mayor densidad poblacional).
  - b) Reorganizaciones posibles de las unidades didácticas por ciclos y no por años, a fin de flexibilizar los recorridos de las trayectorias escolares y recuperar situaciones de bajos aprendizajes que van a emerger como consecuencia del largo periodo de aislamiento.
  - c) Las necesidades de infraestructura física, de equipamiento y de recursos materiales y humanos que serán necesarios para mejorar la calidad de los servicios en un escenario de vida cotidiana diferente, incorporando al diagnóstico las necesidades que ya estaban presentes a inicios del 2020 y las que serán necesarias para avanzar y para que un sistema educativo renovado se pueda poner en marcha.
  - d) Requerimientos de docentes, en términos de necesidades cuantitativas y cualitativas, que den respuesta a la atención de múltiples grupos de estudiantes, así como a la recualificación de funciones educativas para dar respuesta a los nuevos escenarios que haya que afrontar.

- 3) **Reorganizar el trabajo pedagógico en cada nivel y modalidad;** respetando las realidades particulares, puntos de partida, diferencias y necesidades de las distintas jurisdicciones y teniendo en cuenta:
- a) Los tiempos, espacios y agrupamientos en una presencialidad menos intensiva y en un espacio de no presencialidad en la cual la asistencia implica conexión, participación y horas de trabajo de docentes y alumnos frente a pantallas y otros formatos posibles en diferentes soportes. En este contexto los márgenes del tiempo institucional se tornan difusos y los tiempos de trabajo que se realizaban fuera de la escuela quedan integrados en esta nueva modalidad mixturada de práctica pedagógica.
  - b) Un nuevo enfoque en el trabajo sobre los NAP y Diseños Curriculares Jurisdiccionales,, que posibilite avanzar en nuevas perspectivas de desarrollo curricular que incluya la consideración de ejes que promuevan el desarrollo cognitivo, la curiosidad, el interés y la capacidad de pensar teniendo en cuenta las diferencias entre los campos de conocimientos y/o disciplinas en especial aquellos que impliquen saberes secuenciales y acumulativos y aquellos que no necesariamente, pero que estimulen cualidades epistemológicas y cognitivas equivalentes o similares. Se propone una mirada que incluya diversos lenguajes con la intención de ofrecer articulaciones entre los desarrollos científicos actualizados y las expresiones artísticas como modo genuino para despertar el interés y la imaginación que abone al desarrollo del pensamiento crítico y creativo.
  - c) El trabajo pedagógico de docentes y estudiantes y la pertinencia de lo que se está haciendo y lo que queda por hacer en cada nivel y modalidad. Hoy los hogares, las casas se han constituido en parte del contexto escolar para dar continuidad de la escolarización. La efectividad de los procesos de enseñanza y los logros de aprendizaje, dependen de un conjunto de factores que es necesario analizar, algunos de los cuales ya eran problemáticos en la presencialidad regular.
  - d) La disponibilidad de recursos y del acompañamiento de adultos responsables a las y los estudiantes en los procesos de aprendizaje. Existen diferencias en los saberes necesarios para elaborar y decodificar los mensajes de la comunicación pedagógica que se producen en este contexto de emergencia sanitaria para generar un proceso pedagógico real. En este sentido, los saberes especializados de los docentes, de uso corriente en la práctica escolar, experimentan obstáculos al pasar las formas de enseñar de la presencialidad a diversos soportes multimediales en la no presencialidad. Esto trae dificultades en la apropiación de los conocimientos por parte de lo/as estudiantes, lo que constituía una problemática en la presencialidad y se vio agravado en este contexto.
  - e) La integración de la tecnología digital a los procesos educativos se produjo de modo intempestivo y abrupto, a gran escala y de manera desigual, poniendo de manifiesto y

corroborando que las TIC no sustituyen la actividad humana ni las relaciones sociales educativas. Se acentuó una composición de nuevos abordajes tecnológicos y didácticos con los tradicionales (en sus varias versiones), que reflejan la necesidad de repensar una nueva didáctica, una nueva política curricular y un nuevo programa que garantice la igualdad de acceso y uso pedagógico de las tecnologías. Se trata de revisar los procesos de enseñanza con especial foco en la evaluación como proceso intrínseco a la enseñanza, centrada en los procesos formativos y no en los resultados.

- f) La integración de escenarios presenciales / virtuales (bimodalidad). Los docentes han venido haciendo enormes y valorables esfuerzos de acompañamiento socio afectivo y de sustentabilidad de la práctica pedagógica en aras de lograr que los estudiantes aprendan. En muchos casos los intentos de extrapolación de la presencialidad a la virtualidad ha aumentado la presión sobre ellos como enseñantes y sobre los estudiantes respecto de, por ejemplo, cumplimiento de horarios, sobrecarga de actividades y abordaje de múltiples contenidos, entre otros aspectos.
- g) Readequación de los marcos curriculares en función de los cambios estructurales que sea necesario realizar para asegurar los aprendizajes. Esto implica también trabajar sobre nuevas perspectivas en el campo de la didáctica en general y en particular generar desarrollos respecto del aprovechamiento pedagógico de las TIC y las plataformas.
- h) La reorganización del trabajo pedagógico en cada nivel educativo y modalidad implica un acompañamiento sostenido e intenso a los actores institucionales y la formación continua específica a los docentes y directivos por parte de las jurisdicciones en conjunto con el Ministerio Nacional.. Es necesario prestar especial atención en el nivel inicial con el fin de garantizar la obligatoriedad de 4 y 5 años, por el impacto y los efectos que los procesos educativos del nivel tienen sobre toda la escolarización ya que resultan de vital importancia para la continuidad de las trayectorias en los niveles subsiguientes.

La educación que podría sobrevenir con la restitución gradual de la presencialidad no debe descansar de manera exclusiva en las posibilidades que brindan las TIC. Como estado excepcional el ASPO puso en evidencia la centralidad del docente como referente. El/la educador/a da tiempo a quien aprende para pensar, leer, jugar, dibujar, cantar, escribir, moverse, descubrir, aprende. En este sentido, hace algo que vale la pena, ofrece la oportunidad de encuentro y reencuentro que posibilite comunicarse, vincularse y expresarse de variadas maneras y además aprender los contenidos prioritarios.

#### **d. Puntos de intervención**

Los principales puntos de intervención, que serán parte del debate y los acuerdos de direccionamiento comunes con las jurisdicciones. Los temas que se presentan se desprenden del reciente acuerdo del

Consejo Federal de Educación normado en la Resolución 363/20. En el mismo se estipula: “Es necesario abrir una nueva etapa en este proceso, delineando **un marco de criterios comunes que orienten integralmente la continuidad pedagógica en todo el país**. Esta integralidad implica tener presente un conjunto de componentes que, si bien no son objeto de esta regulación, no pueden dejar de considerarse en los escenarios futuros que tenemos la responsabilidad de construir en el ámbito del Consejo Federal. **Así, junto a la revisión de las políticas de evaluación tendremos que ir trabajando en un conjunto de medidas que, combinadas de distintas maneras, puedan adaptarse a distintos escenarios**”. Estas medidas conciernen a:

- la reorganización del funcionamiento escolar y redistribución de tiempos de los calendarios habituales, espacios y funciones;
- el curriculum, con vistas a la priorización y reorganización de saberes, la diversificación de las estrategias de enseñanza, y metas de aprendizaje;
- la revisión de tiempos y recursos complementarios y propuestas didácticas de intensificación de la enseñanza que combinan trabajo en la escuela y en el hogar en el marco de los calendarios establecidos;
- los regímenes académicos que establecen normas para la evaluación y acreditación de aprendizajes y la promoción de sección/grado/año escolar, tomando en particular como puntos críticos, la finalización de los niveles educativos (inicial, primario, secundario y superior).

La construcción de modelos/escenarios para llevar a cabo el regreso paulatino a los establecimientos educativos, deberán contemplar los siguientes aspectos que combinados pueden dar lugar a variadas opciones en la diversidad de cada jurisdicción y de cada localidad, en este contexto:

#### 1. **Reorganización de agrupamientos, tiempos y espacios.**

Los nuevos agrupamientos de estudiantes deberán considerar las disposiciones de distanciamiento social-espacial previstos por los protocolos elaborados por las autoridades sanitarias, lo que conlleva una disminución de la cantidad de alumnos por aulas, sobre todo en el ámbito urbano o periurbano. Esto tiene como consecuencia el aumento de secciones con el consecuente impacto sobre la inversión presupuestaria, que en aulas de diseño regular según pautas espaciales normadas y en función del tamaño o del espacio disponible, no estén juntos más de hasta 15 alumnos.

- A. **Organización de los tiempos:** implica la alternancia de tiempos de presencialidad y de no presencialidad (por ejemplo: días corridos o días alternados para una instancia y la otra).

Requiere ajustes de los tiempos, de las secuencias, la intervención de TIC u otra estrategia de recursos para los días de no presencialidad y el desarrollo de la experiencia pedagógica bimodal. Este modelo “bimodal”, mantiene los tiempos de los cursos, pero necesariamente lleva a una diferenciación de contenidos para los dos momentos: asistencia a la escuela y continuidad pedagógica en la no presencialidad, siendo estos últimos los susceptibles de ser transmitidos por las TIC y estrategias a distancia, ajustados a propuestas didácticas precisas.

- B. Organización de los agrupamientos:** Cada sección/división podrá estructurarse en dos o tres grupos cuya cantidad de estudiantes no debiera ser mayor a 15 por grupo. Esto implica para cada grupo, la necesidad de reorganizar los horarios, los tiempos de trabajo y los espacios de los establecimientos educativos para el desarrollo de las actividades pedagógicas en un proceso de presencialidad progresiva, así como el sostenimiento del trabajo grupal e individual en los espacios no presenciales. Se propone que cada uno de los grupos de hasta 15 estudiantes esté coordinado y acompañado por un docente tutor/coordinador que interactúa en la alternancia presencial/no-presencial con los docentes de los distintos campos de conocimiento/disciplinas. La cobertura de cargos docentes se incrementa en la medida que se subdividen las secciones, tornándose una cuestión central que será analizada a partir de los distintos escenarios que presenta cada jurisdicción.
- C. Organización de los espacios:** La subdivisión de secciones/divisiones y la organización de los grupos de trabajo, requiere de la habilitación de espacios físicos adicionales estatales (nacionales, provinciales, municipales/comunales y locales) que actualmente tienen otros destino, así como de la habilitación de aulas y otros espacios de establecimientos que reciben subsidios estatales, para estudiantes de instituciones cercanas. Asimismo, se requerirá un fuerte apoyo de la comunidad, que podrá facilitar el uso de espacios de manera permanente (clubes, sociedades de fomento, bibliotecas populares, salones municipales, otros espacios que cuentan los municipios, entre otros).

A partir de la combinación de estos aspectos se podrán construir diversos sistemas de alternancia que articulen el trabajo presencial en las instituciones con espacios no presenciales y que den lugar a la construcción de otros modelos organizacionales y pedagógicos en el sistema educativo que le den nuevos sentidos a las propuestas de enseñanza. Un ejemplo de esto es la alternancia aplicada -con heterogeneidad territorial- en la educación rural en Argentina que desarrolla un trabajo pedagógico basado en guiones didácticos que producen agrupamientos de contenidos por núcleos de aprendizaje con secuencias divididas entre la asistencia y la no presencialidad. El docente acompaña el paso por el guión y registra los grados de avance en el sentido de apoyar y propiciar el aprendizaje.

## 2. **La política curricular y organización de la enseñanza**<sup>3</sup>

La variedad de opciones entre las que se decidan, deben encararse a la luz de la organización federal del sistema educativo y de acuerdo al sentido que establecen las resoluciones del CFE. Es imprescindible acordar grandes marcos acerca de :

- a. **Priorización y reorganización de contenidos y de los criterios para su organización integrada.** Es necesario retomar y profundizar los NAP en los niveles de realización concreta del curriculum en las prácticas de enseñanza. Esto implica regular el volumen y la carga de contenidos y poner mayor énfasis en aquellos saberes que transmiten las lógicas de construcción de los campos y disciplinas del conocimiento como partes sustantivas de los aprendizajes. De este modo, la aplicación de diseños curriculares, actuales y por venir, no deberá producir como consecuencia la sumatoria de más contenidos como una carga agregada (“inflacionismo curricular”) sino una selección acotada y pertinente de aquello que tiene que ser aprendido por los estudiantes en tiempos razonables.

En este momento de transición resulta indispensable realizar este trabajo en el que las selecciones, secuencias y priorizaciones efectuadas en el marco del Programa *Seguimos Educando* constituyen una referencia incipiente y un buen punto de partida para adoptar nuevos criterios organizativos, del mismo modo que varias de las producciones desarrolladas por las jurisdicciones para atender la enseñanza en el contexto de ASPO.

Si la política curricular que se defina y se proponga construir avanza hacia la consolidación de propuestas por campos o áreas de conocimiento inter y pluridisciplinarias, esto no implica eliminar las disciplinas en sí mismas sino avanzar desde este piso ya que los docentes están formados en esta lógica y los propios alumnos están acostumbrados a esta dinámica de trabajo pedagógico. Pueden pensarse integraciones de conocimientos que se traduzcan en momentos de aproximación, en rutas y recorridos posibles a través de contenidos, articulaciones mediante proyectos, asociaciones entre propuestas de docentes, entre otras. Estas integraciones se irán fortaleciendo con las acciones de formación y acompañamiento a la docencia que se requieran.

Un buen ejemplo para retomar son las alternativas que tienen antecedentes en diversos proyectos innovadores en educación secundaria y que resuelven la rigidez de la clasificación del curriculum por disciplinas yendo hacia alguna opción de mayor integración interdisciplinar, pluridisciplinar, areal o interárea tales como el abordaje por problemas; flexibilizar la organización

---

<sup>3</sup> Varios de estos puntos coinciden por los señalados en el documento de trabajo reciente elaborado por la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación: “Alternativas ara reinicio de clases presenciales, acreditación de aprendizajes y promoción del año escolar en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19” Mayo 2020.

por proyectos anualizados de las secuencias de contenidos. Asimismo la resolución del CFE 254/15 para la EDJA contiene esta perspectiva, así como muchas de sus experiencias institucionales, que pueden ser pensadas para los diferentes niveles de educación obligatoria.

- b. **Revisión de las prácticas de enseñanza: reorganización curricular y propuestas didácticas.** La necesidad de combinación entre trabajo pedagógico presencial y no presencial, en particular con intensa participación de recursos digitales, constituye uno de los aspectos emergentes en la actual experiencia que deberán incorporarse a las modalidades de trabajo del sistema educativo y en especial en las estrategias de enseñanza. Su realización implica formas nuevas de combinar tiempo presencial en las instituciones educativas y tiempo de trabajo en espacios no institucionales. Es importante en este caso distinguir contenidos, prácticas, tipo de actividades que requieren necesariamente presencia en la escuela y cuáles no. Un asunto en sí mismo es la combinación de la presencialidad con la no presencialidad, que no es justamente reproducir de modo virtual la lógica de la clase presencial. La asincronía que antes del ASPO se presentaba como complemento de la actividad presencial, durante la emergencia se incrementa en la no presencialidad pero sin dejar de referir de manera central a la propuesta de enseñanza. Este momento es donde se requiere potenciar el acompañamiento para que la modificación de los tiempos sincrónicos afecte de la menor manera posible la construcción de los aprendizajes. **En esta dirección, la revisión de las prácticas de enseñanza conlleva al requerimiento de una reorganización curricular.** Para ello es necesario tener en cuenta: por un lado, tiempos y recursos complementarios de enseñanza, especialmente destinados a estudiantes que mantuvieron poca o ninguna continuidad en el tiempo de suspensión de clases presenciales y estudiantes que finalizan los niveles educativos. Por otro lado, estrategias de intensificación de la enseñanza: jornadas de profundización temática, acompañamiento tutorial específico, proyectos interdisciplinarios o interáreas, apoyo en el desarrollo de entornos virtuales producidos durante este período, entre otros. Interesa destacar que las estrategias de intensificación no son nuevas y que hay acumulada mucha experiencia en el sistema educativo federal que será relevante retomar.
- c. **La consideración de la perspectiva del sujeto de aprendizaje.** Existen un conjunto de factores que hay que considerar tanto en las acciones del sistema como en la escritura curricular y en las propuestas de enseñanza, que hacen a la perspectiva del sujeto de aprendizaje y la construcción de la subjetividad, en particular en un contexto complejo como el



de ASPO de interrupción de la presencialidad:

- Reconfiguración de la enseñanza, que implica la pérdida relativa del vínculo con los adultos docentes y con los conocimientos tal como se daban en el espacio escolar formal. En este sentido, las propuestas trastocan la continuidad de la relación presencial que es o bien interrumpida o bien vivida de manera alternada, en tiempos sincrónicos o asincrónicos de comunicación mediada por las TIC.
- Reconfiguración del vínculo entre pares que implica distancias en las relaciones de sociabilidad que constituyen una de las razones esenciales de existencia del dispositivo institucional educativo .
- Alteración de la función socializadora de las instituciones educativas: los agrupamientos informales, los círculos de amistades, las interacciones y los intercambios personales son parte de la escena presencial pero en el lugar del excedente, muchas veces negado. Hay una construcción colectiva pública que está en juego en la presencialidad, que forma parte de la socialización y la construcción de la subjetividad, que no tiene la suficiente concreción en la vida privada, en el contexto actual de ASPO. Dar cuenta de este espacio es también asociar formas culturales propias de los estudiantes que se diferencian de la cultura adulta, docente e institucional, y muchas veces la desafían, pero que sin duda son relevantes en la formación de la ciudadanía futura. Hay que reconocerlo, pensar su fortalecimiento, tanto en este contexto particular como en cualquiera de los caminos posibles que se definan para el tránsito a la presencialidad resulta un aspecto relevante para el sostén de la escolaridad y la continuidad de la actividad educativa presencial.
- Desarrollo de otras formas de sociabilidad que configuran otros códigos, modos de establecer relaciones, temáticas y valoraciones diferentes y desconocidas en gran medida el mundo adulto.
- La necesidad de contar con nuevas figuras de apoyo que se vuelvan relevantes en la escena educativa con la cual interactuar, más allá de los procesos de enseñanza y cuya significatividad radica en el acompañamiento pedagógico y socioafectivo. En esta dirección, dichos actores deben prever y atender otros aspectos de la sociabilidad y el aprendizaje que ocurren durante la presencialidad tanto como en la virtualidad, y que muchas veces en esta contemporaneidad hacen explícitos contenidos que habitualmente forman parte del currículum oculto.

- Los diseños y desarrollos curriculares institucionales y las prácticas de enseñanza deben contemplar de manera significativa los intereses, necesidades, expectativas y dificultades que están atravesando la diversidad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, tanto en la situación de ASPO como en sus salidas posibles.

d. **La valoración de los aprendizajes adquiridos fuera del ámbito escolar** puede constituir, principalmente a partir del último ciclo del nivel primario, un lugar de apelación, anclaje para las estrategias de enseñanza. Muchos aprendizajes que se adquieren en múltiples ámbitos de socialización, algunos vinculados con la informatización de la vida cotidiana y otros por contigüidad con los ámbitos de trabajo de los adultos, en esta etapa pueden resultar de una genuina ayuda para la enseñanza como experiencias ilustrativas e incluso conocimientos alrededor de temas que constituyen parte de la currícula formal.

Al concebir un proceso fuertemente asociado a la situación y al contexto, la conexión entre estos aprendizajes adquiridos de manera informal con los prescritos formalmente por los NAP y los diseños jurisdiccionales pueden mejorar las situaciones de los alumnos en sus trayectorias educativas.

### 3. **La organización académico-pedagógica**

Los distintos escenarios que se propongan realizar a partir de la transición requieren repensar la organización académico-pedagógica que estructura el funcionamiento de los niveles y modalidades del sistema educativo, en este sentido, se plantean las siguientes recomendaciones:

a. **La organización de los ciclos y niveles y su articulación.** Avanzar hacia una “nueva morfología del sistema educativo” trae aparejado revisar los modos tradicionales de gradualidad: su organización por años, ciclos y niveles, lo que implica poner en cuestión el supuesto de homogeneidad de los sujetos de aprendizajes, es decir que todos aprenden lo mismo al mismo tiempo. Esto requiere necesariamente pensar los modos en que se configuran los tiempos de recorrido de la trayectoria escolar. Es posible abordar el trabajo pedagógico por estructura ciclada que facilita la reorganización de los contenidos supeditada a la promoción no por grado/año. Ello obliga a una articulación entre ciclos que arranca con la sala de 4 años, conservando su especificidad de nivel inicial y termina con el ciclo orientado de la educación secundaria, cualquiera sea la organización que asuma este último tramo de la educación obligatoria.

El andamiaje normativo vigente tiene suficientes orientaciones para ello. La resolución del CFE 174/12 estipula, en este sentido que *“las jurisdicciones promoverán planificaciones institucionales que especifiquen la secuenciación de contenidos al interior y entre grados, la*

*coordinación intra-ciclos, la posibilidad de producir diversos agrupamientos al interior de un ciclo con fines específicos de enseñanza, la priorización de aprendizajes en el tiempo...*". Asimismo, bajo la figura de "**promoción acompañada**" desde segundo grado, dicha resolución contempla la posibilidad de trasladar al año subsiguiente, aprendizajes no acreditados en el año anterior. Por su parte las resoluciones del CFE 93/09 y 103/10 establecen respectivamente alternativas de reorganización de los regímenes académicos y de reorganización de las trayectorias escolares en el nivel secundario que comparten el principio de distribución de los aprendizajes por ciclo.

Es posible analizar experiencias de esta naturaleza en contexto de presencialidad en el sistema educativo argentino, tales como la institucionalidad del plurigrado rural o algunas vinculadas a los cambios de modelo escolar de la educación secundaria y otros a la organización institucional de la Educación de Jóvenes y Adultos en sectores populares y en organizaciones sociales. Es necesario pensar cómo capitalizar y aprovechar lo positivo de estas experiencias para los tiempos que vienen.

Desde ya, estas alternativas de renovación impactan también en la organización institucional, de la enseñanza, en los regímenes académicos y en la propia definición de la contratación del trabajo docentes, por ejemplo por horas cátedra en la educación secundaria o en la educación superior no universitaria. Sin embargo, si se toma como estrategia de reorganización curricular puede ser un buen punto de partida para promover otro tipo de organización del conocimiento en cada nivel educativo.

En síntesis, la estructura curricular podría estar organizada, de manera **ciclada** con unidad pedagógica en cada ciclo, con un sistema de **alternancia** con fuerte apoyo de las TIC y de materiales educativos producidos 'ad hoc' y estrategias de acompañamiento a las trayectorias educativas en las diferentes etapas de promoción reguladas por ciclos.

- b. **Los regímenes académicos** vigentes están redactados en función de una realidad institucional que no responde a los requerimientos actuales. Es necesario avanzar en la construcción federal de nuevos consensos, para la redefinición de criterios y pautas que den respuesta a las decisiones que se tomen para el nuevo escenario de regreso a la escuela, posibilitando la configuración de una "nueva morfología del sistema educativo".

Esto demandará un trabajo colectivo entre las jurisdicciones, en particular en lo referido a las normas y regulaciones para la evaluación y acreditación de aprendizajes y la promoción, tomando como puntos críticos la repitencia en bloque (nivel secundario) y la finalización de los niveles educativos. Si bien hay varias jurisdicciones que avanzaron en este sentido en los últimos años a partir de las resoluciones del CFE para los niveles y modalidades, resulta oportuno definir criterios y marcos generales para la implementación de los cambios que se requieran.

#### 4. Organización del trabajo docente

Este aspecto constituye uno de los puntos cruciales para la organización de una nueva propuesta de trabajo pedagógico que habilite el progresivo regreso a las escuelas. Tanto los modelos de alternancia presencial en las instituciones / no presencial debe contemplar la consolidación de nuevos roles docentes ligados a acompañar, atender y sostener de forma permanente las trayectorias de las/os estudiantes.

La figura del docente tutor/coordinador tiene como funciones centrales, por un lado, intensificar la atención sobre la conformación, dinámica y características de los sujetos y grupos de aprendizaje, las condiciones de estudio, sus vínculos con los docentes y con los conocimientos. Por otro lado el acompañamiento en los procesos de socialización y de construcción de la subjetividad de los estudiante. Este espacio articula rasgos de la identidad social, cultural, de género, individual; los modos de establecer relaciones psicoafectivas: vínculos entre pares y con el mundo adultos; y las características que asume la integración al contexto social más amplio, entre otras.

La tutoría puede ser ejercida por docentes centrados en las posibilidades y condiciones de aprendizajes de los alumnos, siendo encauzadores de prácticas de enseñanza en aulas, laboratorios y gabinetes de orientación y supervisión, para el cumplimiento de las propuestas didácticas, en especial en tareas de andamiaje y sostén de los estudios en situaciones diferentes al ámbito escolar.

Asimismo, será necesario profundizar en las estrategias y roles para acompañar a la población escolar en condiciones de mayor vulnerabilidad, que no haya podido sostener las actividades en el marco de la continuidad pedagógica y que no regrese a las escuelas luego de su reapertura, a través de la generación de redes de apoyo junto con espacios sociales y comunitarios. A tal efecto, se pueden tomar de otras experiencias educativas como las propias de la modalidad domiciliaria y hospitalaria, las formas en que se atiende los requerimientos de los estudios no presenciales y su articulación con lo presencial.

El acompañamiento educativo, social y cultural y la provisión de recursos complementarios, constituyen elementos centrales para el logro de la trayectoria educativa.

Avanzar en esta organización implica, en primer lugar, respetar los derechos laborales de lo/as docentes y evitar la intervención de figuras que la suplen como principio inalienable para pensar la ampliación e intensificación de la figura y la función de tutoría/coordinación. Para esto será preciso integrar y ampliar con otros profesionales de las instituciones que acrediten la formación docente adecuada (preceptores, auxiliares docentes, orientadores escolares, asistentes educacionales, entre otros) y por estudiantes avanzados de Institutos de Formación Docente. Dichos profesionales y estudiantes avanzados deberán participar de trayectos formativos referidos a la tarea específica en la cual se desempeñarán, en la perspectiva de un cambio de perfil/función (cualificación laboral).

En esta misma línea es factible reconocer, certificar y acreditar las acciones realizadas por educadores populares y comunitarios que mantienen una continua acción de apoyo y sostenimiento de la escolaridad, de inclusión institucional y mantenimiento del lazo social en el fortalecimiento del vínculo educativo desde estrategias diferenciadas pero convergentes.

## 5. **Sobre los equipamientos y recursos tecnológicos**

El requerimiento de conocimientos por parte de los docentes para el uso pedagógico de las Tic y sus recursos asociados debe ser concebido como una nueva condición para enriquecer el espacio de enseñanza. Esta incorporación, que en este contexto de emergencia se dio de manera compulsiva para sostener de algún modo la actividad de las instituciones educativas, debe integrarse a partir de distintas herramientas que recojan el registro de la enseñanza presencial y faciliten la continuidad pedagógica en los momentos de no presencialidad.

Parte de la tarea emprendida por el Ministerio de Educación de la Nación es entender sobre las estrategias más adecuadas de provisión y distribución de recursos TIC. El naciente Programa Nacional “Juana Manso” y la plataforma nacional tendrá a su cargo la provisión en términos técnicos del equipamiento necesario y suficiente a docentes, estudiantes y equipos técnicos de las áreas de gestión de los niveles y modalidades del sistema, del servicio de conectividad gratuito a todas las instituciones del país, así como del uso de datos y conexiones con finalidad educativa, un sistema de apoyo técnico permanente y ser acompañado por una producción nacional de Software y de contenidos curriculares.

Asimismo, deberá contemplar estrategias de formación y acompañamiento pedagógico que abarquen las dimensiones curricular y didáctica para que posibiliten la transformación y construcción de nuevas propuestas de enseñanzas que sintonicen y potencien las habilidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en el manejo de distintas herramientas tecnológicas y que aseguren su aprovechamiento educativo de un modo integral. Es necesario también, recuperar como antecedente las experiencias de los distintos programas de inclusión digital llevados adelante en las jurisdicciones, para capitalizar sus aspectos positivos en función de poder definir los modos más adecuados de incorporación de las TIC al desarrollo futuro del sistema educativo, con especial atención a todo el bagaje de objetos, productos y portadores de contenidos que componen la cultura infanto-adolescente y juvenil.

Sin dudas, y seguramente por un tiempo prolongado, iremos transitando, producto del ASPO, de una modalidad no presencial apoyada principalmente en TIC hacia la construcción de una experiencia bimodal (presencial / TIC / otros recursos y medios). Por lo cual la posibilidad de contar con recursos y diseños comunicacionales que enriquezcan las interacciones y las propuestas didácticas, así como con

aplicaciones que pueden ser utilizadas y supervisadas por los docentes, habilitará, no solamente una articulación más fuerte entre el trabajo presencial y el no presencial y el trabajo sincrónico y asincrónico, sino la construcción de recorridos curriculares y secuencias de aprendizaje continuas entre la institución escolar y otros ámbitos complementarios.

Esto requiere la conformación de equipos técnicos y pedagógicos que trabajen de manera articulada con equipos directivos y docentes, y además, la formación centralizada de especialistas en educación y tecnologías de la información y la comunicación, que a partir de los saberes y capacidades actuales del sistema educativo, sean capaces de brindar asistencia en la construcción de nuevas propuestas pedagógicas.

#### **6. Reconstrucción del lazo colectivo y la institucionalidad: la recuperación de la función socializadora**

La interrupción de la presencialidad afectó directamente la manera de relacionarse colectivamente que formaba parte del “estar junto a”, cuando docentes y estudiantes comparten el espacio del establecimiento educativo. Los niveles inicial y primario que suelen utilizar los ámbitos de reunión de colegas docentes para tratar temas comunes son los más afectados y en menor medida pero no carente de importancia en el nivel secundario. Aún en la labilidad de vinculaciones, el mismo espacio brinda la idea de institución integrada y posibilita la función directiva que orienta la tarea.

Este contenido de la institucionalidad es compartido por las y los estudiantes con diferentes niveles de participación en la dirección de la vida institucional. El restablecimiento bajo cualquiera de las maneras que se realice deberá contemplar que la interrupción impactó también en la reorganización de la comunicación institucional, la manera de contactarse y la forma de participar de lo colectivo.

En esta dirección, la intervención puede restablecer una institucionalidad más integrada con líneas de dirección actualizadas, donde los colectivos pongan como acción prioritaria los proyectos pedagógicos y sociales, así como la búsqueda de concretar objetivos compartidos para construir de cada establecimiento lo común, en términos de renovar los espacios de encuentro y participación, neutralizando el individualismo propio de los funcionamientos fragmentados y aislantes.

Los gabinetes de orientación cobran relevancia en el cumplimiento del objetivo de integración institucional, especialmente respecto de la atención prioritaria de las poblaciones que han tenido menos acceso antes y durante la pandemia a la educación formal. Para realizar abordajes multidimensionales es importante que estos equipos de orientación se refuercen con la asistencia de especialistas, que participen en la capacitación y asistencia técnica para el trabajo con las mencionadas poblaciones.

## La Formación Docente en el contexto de COVID-19

El contexto de la ASPO produjo entre otras consecuencias la necesidad de adaptar el desempeño de los docentes para mantener de manera limitada y condicionada las actividades de enseñanza. La complejidad de esta tarea hace que este punto de intervención tenga relevancia en la medida que, de los desempeños se puedan extraer algunas conclusiones para su incorporación en la formación inicial y continua de los docentes.

Esta es parte de las tareas de los institutos y de los equipos de conducción que verán la necesidad de incorporar estas experiencias en los diferentes campos de la formación. Uno de los aspectos para trabajar se relaciona con las propuestas de renovación en el plano curricular que tienen como los principales ejes:

- el trabajo interareal: interdisciplinario y multidisciplinario,
- la evaluación formativa y sus instrumentos para la valoración con una mirada resignificada sobre las calificaciones.
- la noción de trayecto y la concepción ciclada de la organización de la enseñanza
- la integración de la actividad presencial y no presencial con la incorporación de TIC y habilidades para la producción de una didáctica extendida a la no presencialidad desde una propuesta configurada en la presencialidad.
- el seguimiento de las actividades de enseñanza en la no presencialidad con la utilización de instrumentos y materiales que brindan los medios audiovisuales, comunicacionales y digitales y la incorporación de herramientas comunicacionales para sostener y andamiar los aprendizajes.
- la organización de la enseñanza en núcleos de trabajo que cuenten con la convergencia de las diferentes áreas del saber y el conocimientos.

Un aspecto relevante consiste en la certificación de idóneos en algunas modalidades vinculadas a trabaja educativo comunitario y social que de hecho contribuye a la continuidad educativa en la transición regida por las recomendaciones sanitarias basadas en el distanciamiento y que tiene antecedentes en el apoyo de la escolaridad. En este sentido las decisiones tienen que procurar a fortalecer los procedimientos tanto en el plano de la formación pedagógica, el seguimiento en los desempeños y la certificación para el ejercicio de la docencia.

En relación a los contenidos que deberían ser parte de la formación inicial y continua puntualizamos:

- Uso de tecnologías digitales para la enseñanza.
- Administración y organización de la enseñanza no presencial
- Nuevas perspectivas y alternativas didácticas de enriquecimiento de la enseñanza
- Nuevas funciones docentes para el seguimiento y apoyo de los estudios.  
Instrumentos y organización de la evaluación formativa y de procesos.

## **Algunas notas de orden práctico**

### **1. REANUDACIÓN DE CLASES**

La fecha de reanudación de clases estará supeditada a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se tomará a nivel nacional y será resultado de consideraciones epidemiológicas y de seguridad sanitaria para estudiantes y docentes. Las modalidades de reanudación de las clases presenciales, son objeto de decisiones de política educativa y serán tomadas por las autoridades nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

Para delinear los escenarios de reanudación de clases presenciales y prestando atención a las decisiones que van tomando los países que se encuentran en una etapa posterior del desarrollo de la pandemia, proponemos considerar las siguientes hipótesis:

- La aplicación de sistemas de escalonamiento progresivo de acuerdo con criterios geográficos de evolución de la pandemia. Las regiones del país y cada jurisdicción pueden definir distintas fechas de transito a la presencialidad.
- En función de las medidas de seguridad sanitaria, la ocupación del espacio físico y las aulas de las instituciones educativas se realizará respetando el distanciamiento establecido por las autoridades sanitarias. Esto significa que se debe anticipar cómo escalonar el regreso a las escuelas y definir un criterio común de organización: por nivel educativo, por grupo etéreo, por grado/año escolar, con algunas de las decisiones descriptas más arriba: alternancias de días y horarios u otro, así como el uso de espacios educativos complementarios, entre otros que, en función de los contextos, permite explorar la implementación de diversos modelos organizativos.
- Atender al problema que probablemente surja frente a la resistencia a la asistencia a las instituciones por temor a contraer el virus y al contagio, en particular en los niveles y modalidades de la educación obligatoria.

### **2. Calendario escolar 2020-2021:**

En necesario trabajar sobre criterios organizativos y regulatorios de los calendarios en las jurisdiccionales, duración de ciclo lectivo, períodos de exámenes, actividades institucionales, entre otros que puedan atender las circunstancias de la pandemia. Puede ser una buena oportunidad para pensar nuevas modalidades de desarrollo temporal del sistema educativo que mejore la realización de las actividades pedagógicas y de las trayectorias de los estudiantes.



Esta decisión requiere de un acuerdo federal marco que es necesario aprobar a la mayor brevedad. En dicho acuerdo cada uno de los puntos desarrollados en este apartado tendría que ser tratados de manera específica. Deben ser incluidas aquí las cuestiones administrativas y aquellas de valor documental (registros de asistencia y regularidad, pases intra e interjurisdiccionales, solicitudes de equivalencias, documentación que da cuenta del trabajo docente, entre otros)

**Cuestiones sobre las que hay que decidir :**

- a) A partir de los calendarios jurisdiccionales revisión de las fechas de finalización de clases. No se modificarán los períodos de receso y de vacaciones, tanto de invierno como de verano.
- b) Se suspenderán o prorrogarán los cierres parciales para acreditación de aprendizajes previstos en el calendario 2020 durante el período de emergencia sanitaria, teniendo en cuenta las posibilidades de tránsito a la presencialidad en los futuros trimestres del ciclo lectivo.
- c) Para los alumnos que tengan que acreditar la finalización de nivel se puede establecer una prolongación del calendario del 2020 que incluya hasta abril 2021 con apoyos pedagógicos para quienes lo requieran contemplando estrategias como las Escuelas de Verano.
- d) El calendario 2021 contempla la organización de *Escuela de Verano* entre los meses de enero y febrero (En todos los demás aspectos, no se prevén modificaciones en el calendario escolar 2021, que mantendría su organización habitual en cada provincia).
- e) Definir los procedimientos que garanticen la inscripción en el nivel, ciclo o año educativo siguiente para el año 2021

**3. Las condiciones de infraestructura y seguridad e higiene ajustadas a las recomendaciones sanitarias**

- a) Estado de situación de los problemas de infraestructura escolar a nivel nacional
- b) Programa Nacional de Intervención sobre la infraestructura para resolver problemas básicos, partiendo de las situaciones más críticas.
- c) Protocolos de seguridad sanitaria para la reanudación. (La experiencia de otros países muestra la elaboración de protocolos sobre distintos aspectos):
  - Ingreso y salida de las escuelas
  - Alimentación escolar
  - Transporte
  - Atención al público
  - Casos sospechosos o confirmados en la escuela
  - Higiene
  - Formas y niveles de ocupación de los espacios escolares (cantidad de chicos por m3, formas de asegurar distanciamiento, otros).

- d) Criterios y propuestas de escalonamiento en el regreso a clases presenciales desde los requerimientos epidemiológicos y sanitarios y en relación con las decisiones pedagógicas.

## **7. Algunos aspectos a considerar en futuras negociaciones paritarias y gremiales**

Es indispensable alcanzar consensos con las organizaciones gremiales docentes respecto de un conjunto de aspectos que modifican el trabajo docente en este contexto de emergencia sanitaria y que seguramente van a incorporarse de manera más o menos permanente en el sistema educativo argentino:

1. Caracterización de las tareas inherentes al trabajo docente no presencial/virtual en los niveles y modalidades del sistema educativo.
2. Criterios para la organización laboral de alternativas bimodales de trabajo pedagógico.
3. Condiciones materiales y de recursos para el trabajo no presencial con TIC.
4. Formación en servicio y formación continua en función de los cambios en la progresiva reestructuración del sistema educativo post ASLO.
5. Abordaje de problemáticas de salud vinculadas al teletrabajo.
6. Otros aspectos no contemplados en este documento.

## **8. Palabras finales**

El presente documento trata de promover lineamientos políticos y modalidades de trabajo bilateral, regional y nacional, que se traduzcan en acuerdos federales fundamentales para la reconfiguración del sistema educativo que den respuesta a la situación de post pandemia, pero que no sólo atienda cuestiones coyunturales y problemas preexistentes en la educación de nuestro país, sino que sea capaz de mejorar las normativas y regulaciones y hacerlas efectivas en todo el territorio nacional; direccionar prospectivamente revisiones y transformaciones de las formas habituales de organización y realización de la práctica educativa, poniendo en el centro la oportunidad para repensar modelos institucionales que garantice el derecho a la educación para todos y todas.